



INFORME DE SOSTENIBILIDAD 2020

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA

NIT. 860.072.115-7

VIGILADO Supervigilancia | R. 20201 300073727 del 30/10/2020

TELÉFONOS: +(57) 482 1200 | +(57) 321 2133356
E-MAIL: correspondencia@megaseguridad.co
DIRECCIÓN: Calle 58 N° 20 - 45, Bogotá, Colombia

MEGASEGURIDAD.co

Abril 13 de 2021

A nuestras partes interesadas:

Me complace confirmar que MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., reafirma su respaldo a los Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en las áreas de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la anticorrupción.

En esta comunicación de progreso anual, describimos nuestras acciones para mejorar continuamente la integración del Pacto Mundial y sus principios a nuestra estrategia de negocios, cultura y operaciones diarias.

También nos comprometemos a compartir esta información con nuestras partes interesadas a través de los diferentes canales de comunicación.

Atentamente,


CARLOS ARTURO VELANDIA DIAZ
Gerente General

Derechos Humanos

Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los Derechos Humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

En MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., velamos por el bienestar de nuestros colaboradores, sus familias y la sociedad, con justicia y equidad, trabajamos en marco al cumplimiento de nuestras políticas y las leyes aplicables.

Contribuimos al cuidado del medio ambiente desde la interiorización a los trabajadores y sociedad, sobre el cuidado hacia el, realizamos inspecciones a los puestos de trabajo para identificar los aspectos e impactos ambientales a los cuales se encuentran expuestos los trabajadores.

Contamos con la implementación de las normas ISO 9001 "Sistema gestión de calidad", ISO 14001 "Sistema de gestión ambiental", ISO 28000 "Sistema de gestión de la seguridad en la cadena de suministros", ISO 45001 "Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo" desde el 2015, NORSOK S006:2018 y adicional el compromiso de Responsabilidad Social con la Corporación Fenalco Solidario.

Derechos Humanos

Principio 2

Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., desarrolla actividades para fomentar el cuidado de los recursos disponibles para la ejecución de las actividades en cada una de las áreas de la Empresa.

Damos gran importancia a nuestros grupos de interés, a través de una relación sana con ellos, trabajando hacia la construcción de vínculos de confianza que nos permita crear un círculo de honestidad entre el cliente, el trabajador, la sociedad y la Empresa.

A partir de nuestro modelo de gestión de Responsabilidad Social, establecimos los siguientes

compromisos con los principales grupos de interés:

Con nuestros clientes:

Mantener prácticas justas alineadas con un mercado transparente, facilitando la libre escogencia de servicios de vigilancia de calidad, a precios justos.

Así mismo, trabajamos por la protección y seguridad de nuestros clientes, tanto para su salud como para la privacidad de su información, la reducción de nuestro impacto medioambiental, siendo eco-eficientes y fomentando la cultura de un servicio oportuno y de calidad.

Con nuestros proveedores:

Trabajamos hacia el fortalecimiento de las relaciones con nuestros proveedores, creando vínculos de confianza que nos permitan mejorar los procesos de suministro, a partir de la identificación y desarrollo de iniciativas orientadas a la creación de beneficios mutuos.

Promovemos el desarrollo de prácticas responsables en nuestra cadena de suministro, con el fin de sensibilizar en la protección de medidas sostenibles que aporten a la gestión integral de la entidad.

Con nuestros trabajadores:

Implementamos iniciativas tendientes a contribuir la creación de relaciones y condiciones de igualdad, generando un ambiente agradable, siempre bajo los lineamientos de nuestros valores corporativos (compromiso, respeto, integridad, honestidad, solidaridad, mejorar continuamente y lealtad). Contamos con programas y procesos orientados al desarrollo y bienestar del trabajador y el de sus familias.

Basamos nuestras relaciones laborales en la igualdad de oportunidades y transparencia en los procesos de selección; hemos implementado un programa orientado a proteger y mejorar la salud del trabajador en el puesto de trabajo, así como procesos de desarrollo y capacitación para fortalecer las competencias requeridas por cada uno de ellos.

Estándares Laborales

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva

En la trayectoria de la Empresa no se han conformado sindicato.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Somos adherentes del Pacto Global de las Naciones Unidas, comprometidos con la garantía y promoción de todos sus principios. En 2020, enviamos el informe de gestión del año 2019 y el Comité Directivo de la Red Local del Pacto Global en Colombia, continuamos como miembros suplentes en la categoría Gremios.

Diagnóstico Pacto Global:

Con el fin de planificar el desarrollo de iniciativas pertinentes en el marco de la promoción y el trabajo por los 10 principios del pacto global en los temas de Derechos Humanos, Laborales, Medio Ambiente y Corrupción, implementamos la herramienta de Autoevaluación del Pacto Global, compuesta por 50 preguntas y como resultado, un cumplimiento del 96%, tanto a nivel consolidado como en cada una de las cuatro áreas temáticas. Adicionalmente, evaluamos las listas de chequeo asociadas a cada principio, estableciendo una guía sobre los asuntos a gestionar más relevantes para la Organización.

Principio 5

Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Conscientes de que las personas constituyen nuestra mayor fortaleza, velamos porque nuestros grupos de interés reciban un trato acorde con su dignidad humana, garantizando la justicia y la igualdad en nuestras relaciones, trabajando hacia la erradicación de discriminación y el cumplimiento de los Derechos Humanos.

Realizamos evaluaciones y visitas de seguimiento a nuestros proveedores para verificar el cumplimiento a la normatividad.

Principio 6

Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

MAGASEGURIDAD LA PROVEEDORA Ltda. Apoya el empleo sin discriminación alguna, cerrando el año 2020 con una vinculación directa de 455 empleados, de los cuales el 19% son mujeres y el 81% restante son hombres.

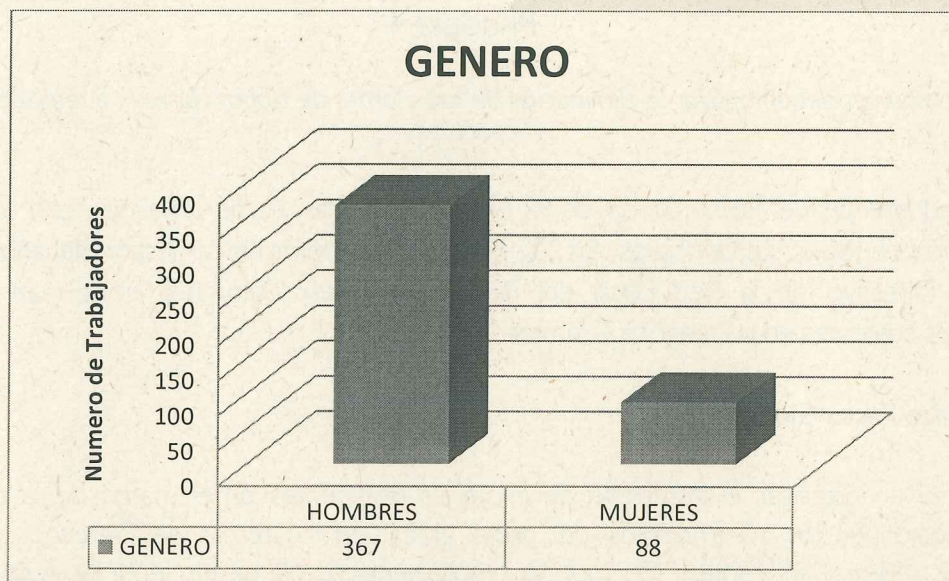


Gráfico tomado de archivo propio del autor.

Dentro de la población contratada contamos con personal discapacitado, afro-descendiente y madres cabeza de hogar.

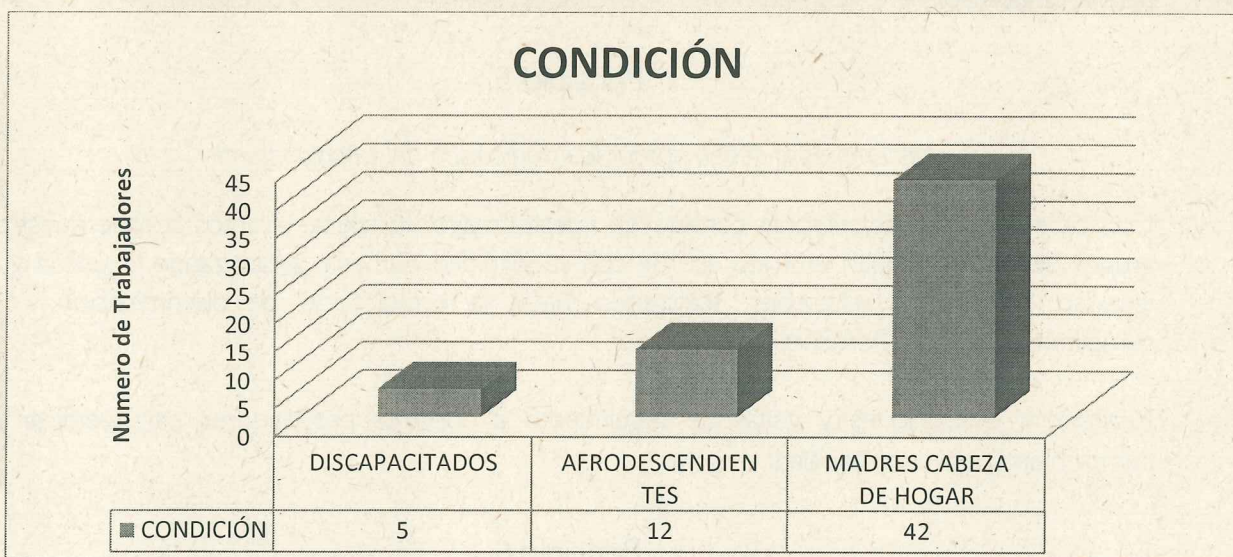


Grafico tomado de archivo propio del autor.

Medio Ambiente

Principio 7

Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA, comprometida con el cuidado del medio ambiente y su mejoramiento continuo en lo directa e indirectamente relacionado, a través del tiempo y afianzando el compromiso con la actual certificación en la ISO 14001 2018, realiza diferentes funciones para seguir con el compromiso ambiental, algunas de ellas dispuestas a continuación:

- Establecidos desde la alta dirección enmarcados en la Política de Gestión: Conservar el medio Ambiente, comprometidos con la eco eficiencia en el desarrollo de todas las actividades socio-ambientales, promoviendo la gestión integral de residuos, el uso racional de los recursos y el fomento de buenas practicas ambientales.
- Comprometidos con el manejo responsable del agua y las sustancias contaminantes, se tiene la directriz de realizar los mantenimientos y lavados de los vehículos de la Empresa en establecimientos reconocidos y que están bajo todo el cumplimiento normativo para realizarlo, esto asegura que disponen de forma responsable todos sus residuos y adicional el cuidado de los recursos como lo es el agua y la energía directamente.
- En el sistema de gestión integral se tiene procedimiento para la atención de quejas, reclamos y sugerencias; con el objetivo de gestionar de forma eficaz todo requerimiento externo o interno de temas ambientales o mejoras.

Principio 8

Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., cuenta con la certificación ISO 14001 "Sistema de gestión ambiental", desarrollamos estrategias e iniciativas para gestionar efectivamente el uso de los recursos, siendo eco-eficientes, fundamentados en el ahorro de agua, energía y gestión de residuos. En el 2020, se implementaron diversas estrategias orientadas a fomentar la sensibilización de los trabajadores a través del programa de capacitación definido por la organización.

De igual forma, en cumplimiento con los requisitos del Sistema de Gestión Ambiental, la organización promueve el consumo racional de recursos como agua y energía a través de campañas de concienciación mediante folletos físicos, avisos en lugares públicos y folletos electrónicos.

El Sistema de Gestión Ambiental establece como requisito la definición y seguimiento a objetivos de impacto en el medio ambiente, dichos objetivos son medidos mediante los siguientes indicadores:

- Programa ahorro de agua

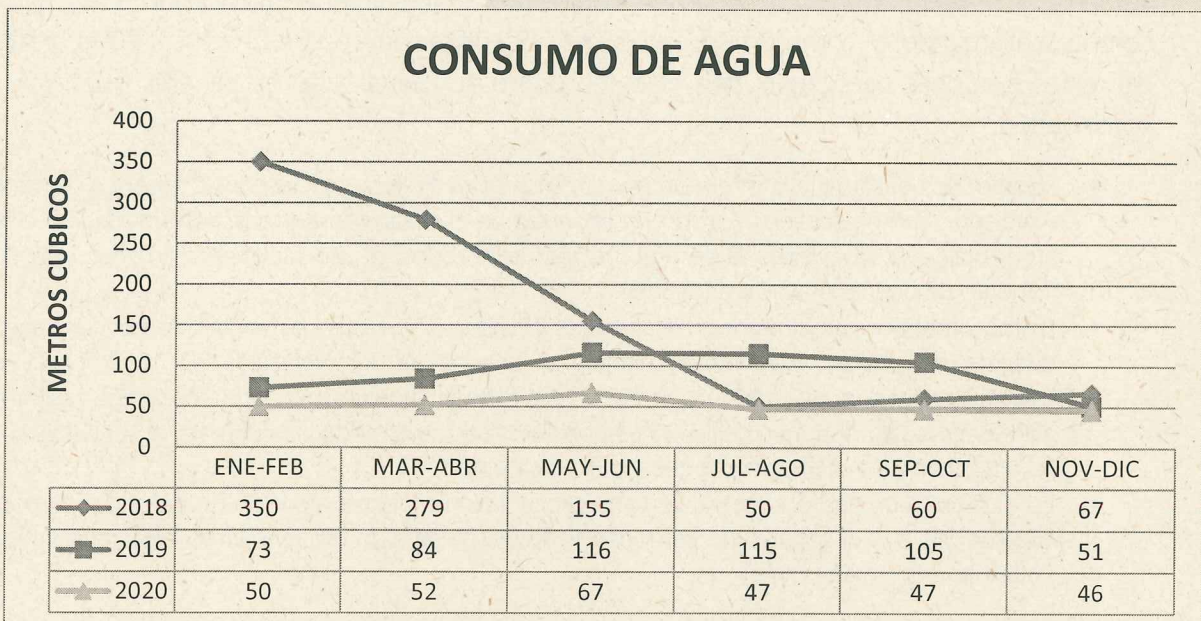


Grafico tomado de archivo propio del autor.

Promedio M3 día 2019	1,5
Promedio M3 día 2020	0,8
% de Disminución	43%

Tabla tomada de archivo propio de autor.

Según la grafica anterior en un periodo anual, se evidencia la disminución del 43% en el consumo promedio de metros cúbicos diarios, y revisando el consumo año vencido una disminución total de 235 m³, una cifra relevante resultado de la buena cultura y mantenimientos de redes, indicador que aporta a los compromisos ante el medio ambiente.

- Programa ahorro de energía

CONSUMO AÑO 2019						CONSUMO AÑO 2020					
MESES	PISO 1	PISO 1-101	PISO 2	PISO 3	Consumo total meses	MESES	PISO 1	PISO 1-101	PISO 2	PISO 3	Consumo total meses
ENERO	181	110	201	109	601	ENERO	2430	1044	221	528	422
FEBRERO	166	99	209	126	600	FEBRERO	1216	1000	242	475	293
MARZO	174	114	182	170	640	MARZO	1222	872	229	414	274
ABRIL	182	132	173	162	649	ABRIL	1312	968	257	450	299
MAYO	177	123	185	182	667	MAYO	1224	863	229	372	269
JUNIO	162	132	201	176	671	JUNIO	1304	846	241	390	278
JULIO	151	150	194	211	706	JULIO	1181	802	217	338	254
AGOSTO	206	123	138	204	671	AGOSTO	1151	844	211	352	256
SEPTIEMBRE	138	117	206	204	665	SEPTIEMBRE	1151	844	211	352	256
OCTUBRE	122	122	145	171	560	OCTUBRE	1371	898	271	381	292
NOVIEMBRE	138	78	172	149	537	NOVIEMBRE	1358	898	271	381	291
DICIEMBRE	109	70	171	145	495	DICIEMBRE	1360	898	271	381	291
Consumo Piso	1906	1370	2177	2009		Consumo Piso	16280	10777	2871	4814	
Consumo Total					7462	Consumo Total					3474
Consumo Promedio Kw * día al año					20	Consumo Promedio Kwh * día al año					10

Grafico tomado de archivo propio del autor.

Como resultado de las campañas realizadas para el ahorro de energía e inspecciones y mantenimientos realizados a las instalaciones de la Empresa, se evidencia una reducción significativa en el consumo promedio diario de energía de 10 Kw en el año, con un total de 7462 Kw en 2019 contra 3474 Kw del 2020 lo cual representa una disminución del 53% en el consumo.

- Programa gestión de residuos

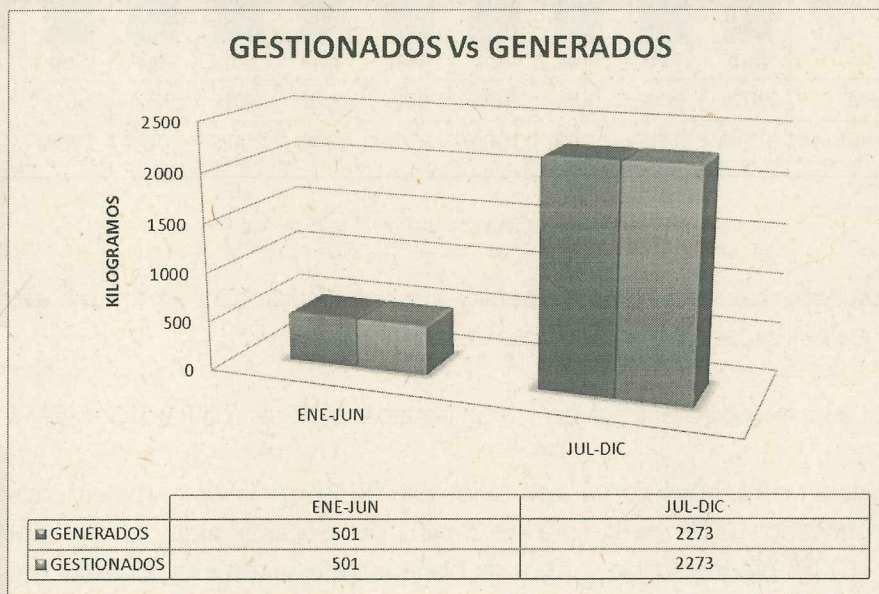


Grafico tomado de archivo propio del autor

En el segundo semestre, se evidencia un incremento en la disposición final de los residuos, debido a los siguientes factores:

1. Se da por terminado un contrato de grandes proporciones para este segundo periodo del año, por lo cual retornan dotaciones y se disponen cantidades importantes.
2. Los otros residuos que por temas de la emergencia sanitaria que impartió el gobierno nacional se dejaron de disponer en el primer semestre y se realizo el proceso en el segundo.

Lo importante es la disposición final bajo la responsabilidad legal ambiental, soportada bajo actas y documentos relacionados.

Se trabaja en cultura Organizacional para hacer la clasificación adecuada de residuos y también en el uso responsable de papel: imprimir únicamente si es necesario utilizando papel proveniente de caña de azúcar y el blanco solo para documentación legal o necesariamente formal, adicional reciclando las hojas por ambas caras.

- Programa de Gestión Ambiental

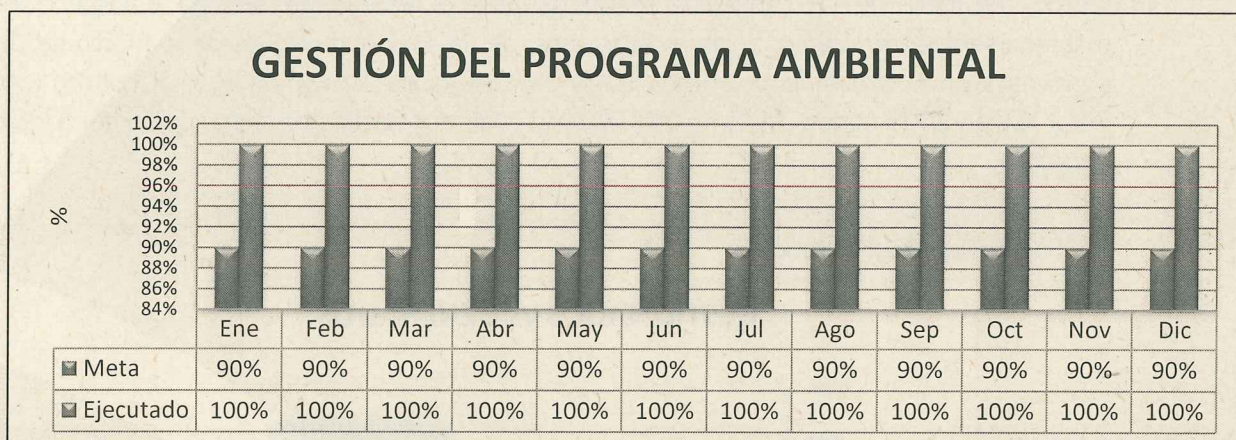


Grafico tomado de archivo propio del autor

Como resultado de las campañas publicitarias realizadas para el ahorro de energía y las inspecciones realizadas a las instalaciones de la Empresa.

Durante el año se realizó entrega de 17 Kg de tapas plásticas a la fundación SANAR.

La organización contribuyó con el uso razonable de los recursos e implementamos la compra de papel derivado 100% de la fibra de la caña de azúcar, materia prima natural, renovable, reciclable, 100% biodegradable y libre de blanqueadores, con ello contribuimos a minimizar la tala de árboles y bajar los problemas hacia el medio ambiente.

Los meses en los que el cumplimiento no se dio al 100% se concluye que ciertas actividades se detuvieron o aplazaron por efectos de las medidas tomadas resultado del Covid-19.

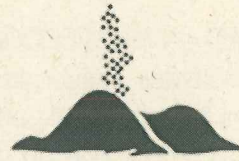


MEGASEGURIDAD
DESDE 1979

De donde sale nuestro papel



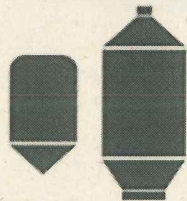
Caña de Azúcar



De la caña se produce el azúcar



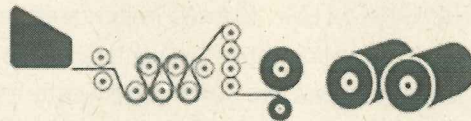
También genera un residuo agroindustrial, llamado:
Bagazo de caña de azúcar.



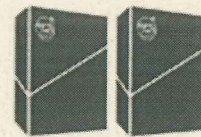
Luego se cocina y se convierte en pulpa/pasta.



El bagazo pasa por un proceso de clasificación y lavado.



La pulpa pasa por la máquina papelera que la transforma en rollos de papel.



Se cortan a la medida y se empaican en resmas.

Imagen tomada de pagina web google

TELÉFONOS: + (57) 482 1200 | + (57) 321 2133356
E-MAIL: correspondencia@megaseguridad.co
DIRECCIÓN: Calle 58 N° 20 - 45, Bogotá, Colombia

MEGASEGURIDAD.co

Principio 9

Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., esta comprometida con el medio ambiente de acuerdo a los diferentes esquemas anteriormente expuestos, para este principio podemos contemplar de una forma explícita un enfoque preventivo progresivo, como la prevención de la contaminación y las tecnologías de producción más limpia, enfocando no solo el ejemplo sino generando una cultura de sostenibilidad, es por ello que bajo estos compromisos se adquiere un vehículo eléctrico con el fin de dar ejemplo e iniciar un cambio favorable alrededor de todas las partes interesadas de la Organización.



Imagen tomada de pagina web google

Anticorrupción

Principio 10

Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Para MEGASEGURIDAD LA PROVEEDORA LTDA., lo más importante es la transparencia en cada uno de sus procesos, por lo cual se encuentra certificada en la norma ISO 28000 "Sistema de Gestión de Seguridad en la Cadena de Suministro" este establece las siguientes medidas para prevenir cualquier irregularidad que pueda afectar los procesos y por consiguiente la imagen de la Empresa, para ello tiene contemplado controles internos:

Con los clientes:

- Verificación de antecedentes
- Verificación del listado Clinton
- Confirmación de legalización según leyes establecidas

Con los trabajadores:

- Visitas domiciliarias
- Verificación de antecedentes
- Verificación de los estudios realizados

Con los Proveedores

- Verificación de antecedentes
- Verificación listado Clinton
- Visita de cumplimiento
- Evaluación y reevaluación de proveedores

En la Empresa se realiza la identificación y valoración de los riesgos asociados a la operación con base en la metodología de la ISO 31000, tratando cada una de las modalidades de los servicios:

- Modalidad de servicio fijo y móvil

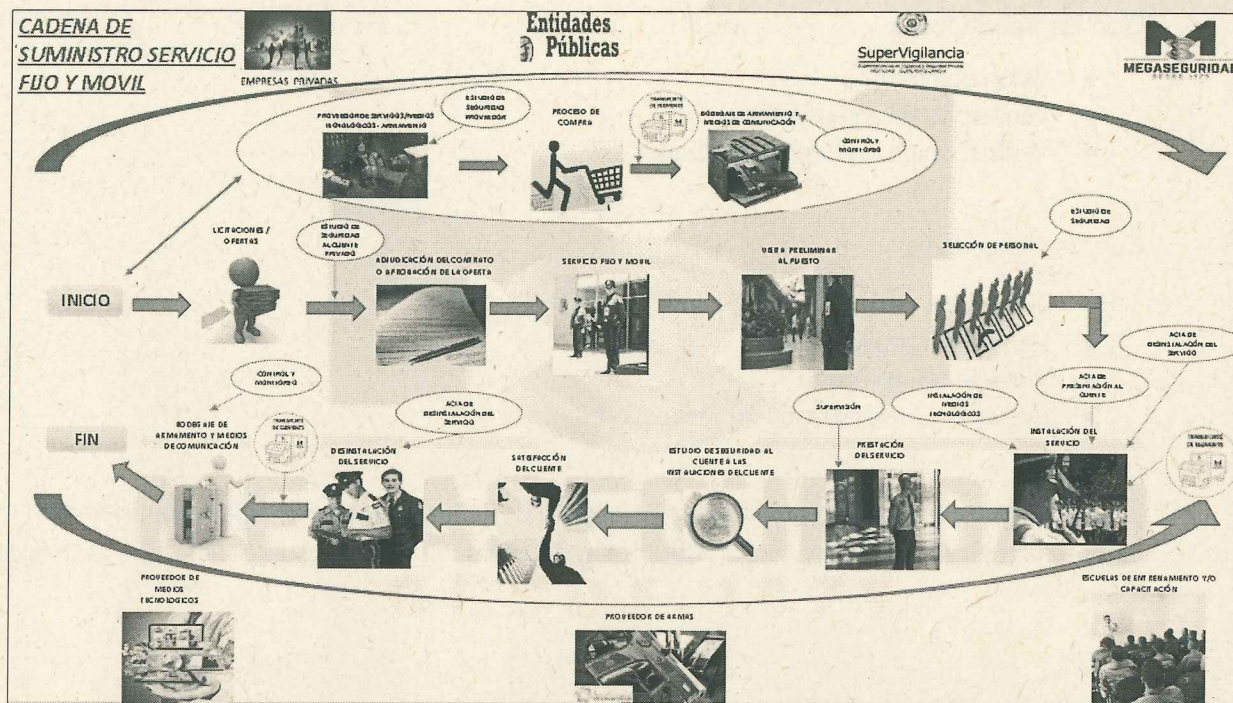


Imagen tomada de pagina web google

- Modalidad de servicio canino

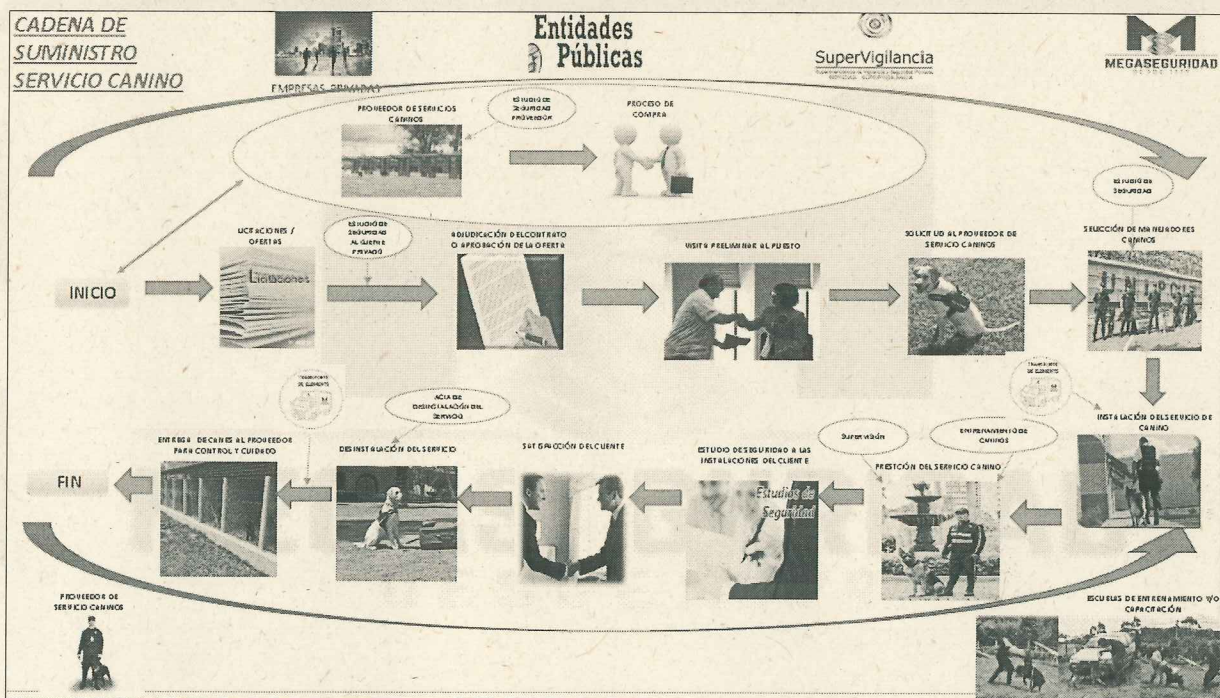


Imagen tomada de pagina web google

VIGILADO SuperVigilancia | R.20201300073727 del 30/10/2020

- Modalidad de servicio de medios tecnológicos

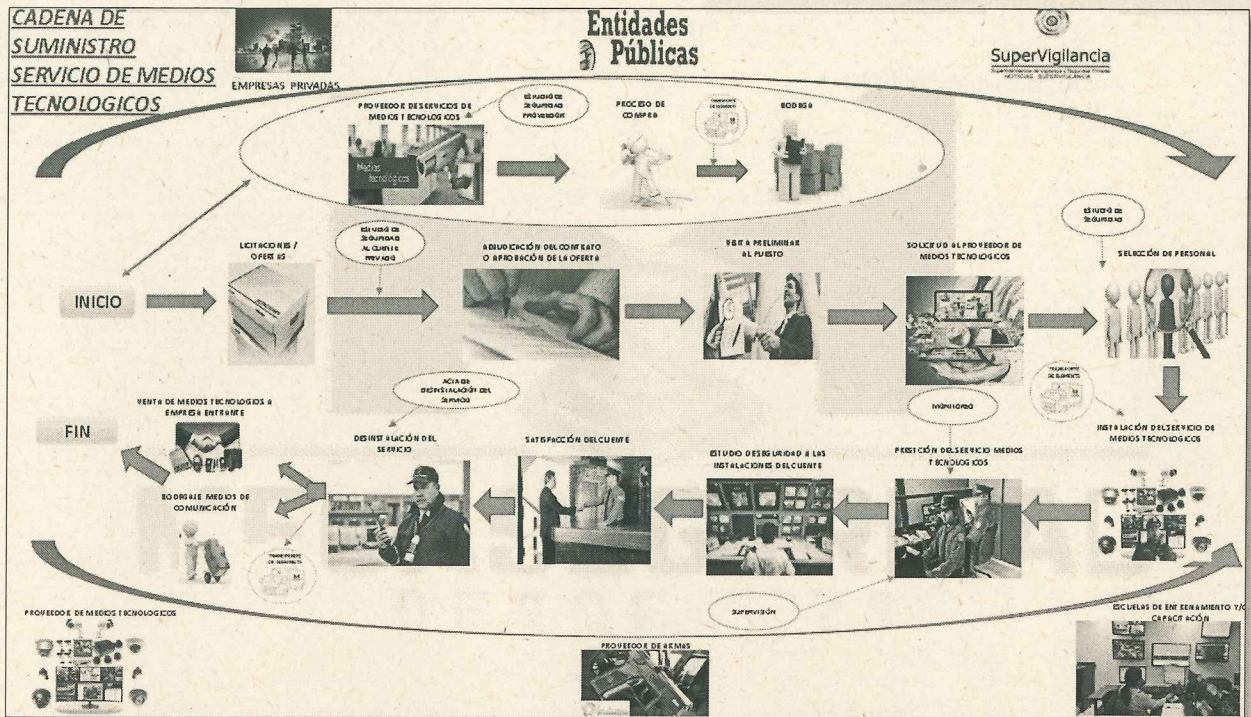


Imagen tomada de pagina web google

- Modalidad de servicio de escolta

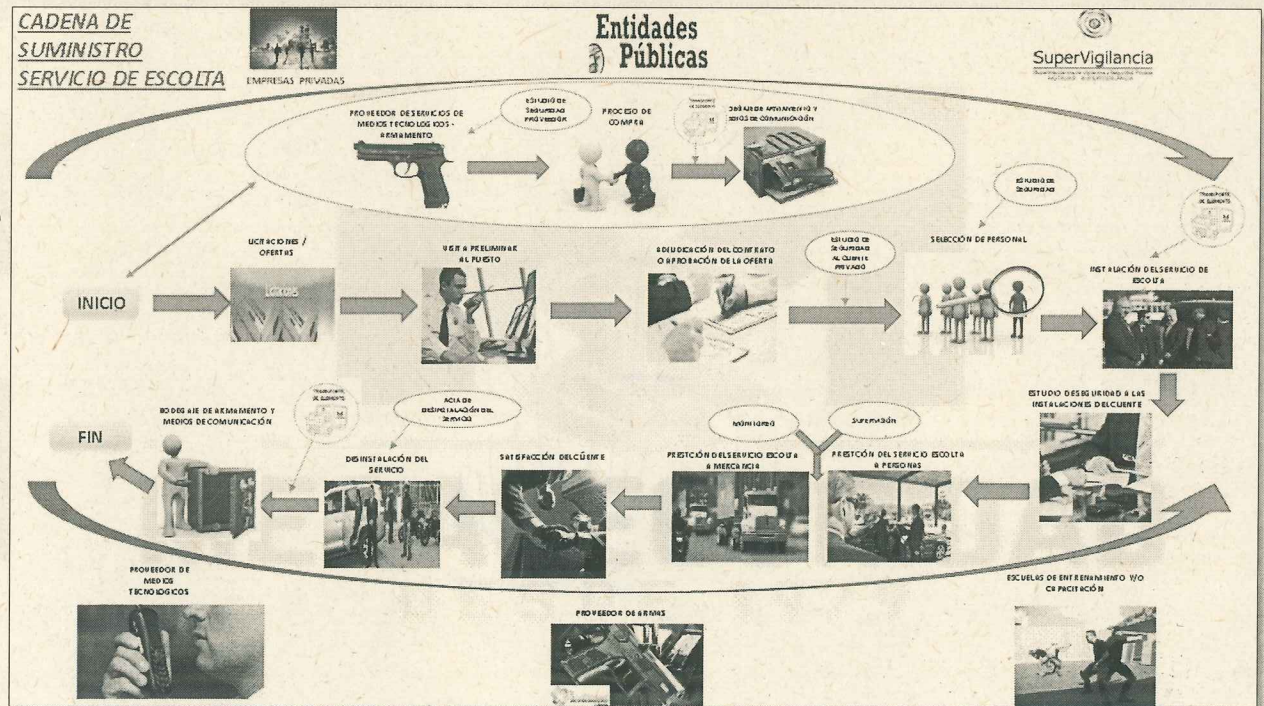


Imagen tomada de pagina web google

VIGILADO SuperVigilancia | R.20201300073727 del 30/10/2020

Anexos

- Autoevaluación 2020

VIGILADO Supervigilancia | R.20201300073727 del 30/10/2020



CARLOS ARTURO VELANDIA DIAZ
Gerente General